

# BIBLIOGRAFIA

## RESEÑA DE LIBROS

0.14.3

FAURE, EDGAR y otros: *Aprender a ser. La educación del futuro*. Alianza Editorial y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Madrid, 1973, 426 pp.

*Sumario:* PREÁMBULO.—PRIMERA PARTE: RESULTANDOS: Capítulo I: La educación a revisión.—Capítulo II: Progresos y atolladeros.—Capítulo III: La educación, producto y factor de la sociedad.—SEGUNDA PARTE: PORVENIRES: Capítulo IV: el tiempo de los interrogantes.—Capítulo V: Hechos portadores de porvenir.—Capítulo VI: Trascendencias.—TERCERA PARTE: HACIA UNA CIUDAD EDUCATIVA: Capítulo VII: Lugar y funciones de las

estrategias educativas.—Capítulo VIII: Elementos para las estrategias contemporáneas.—Capítulo IX: Los caminos de la solidaridad.

El libro recoge el informe elaborado por una Comisión Internacional, presidida por el francés Edgar Faure y formada por otros seis miembros de diversas nacionalidades, a la que la Unesco encargó, en el año 1971, realizar un estudio de la educación en todo el mundo a fin de planificar, cara al futuro, su desarrollo y su intensificación en los cinco continentes.

Se abordan las orientaciones más actuales en el ámbito educa-

tivo, con el objeto de que la enseñanza y la educación sepan cumplir su papel en el porvenir, dentro de unas estructuras sociales que serán, en muchas de sus facetas, radicalmente distintas de las que hoy están vigentes. Influencia en el desarrollo económico, igualdad de oportunidades, financiación de los gastos, formación cívica, ciudades educativas, educación de adultos y educación permanente, analfabetismo, sistemas de colaboración a nivel internacional, nuevas técnicas docentes, preparación de profesores, son algunos de los muchos problemas abordados en el libro con visión futurista y con perspectiva a largo plazo.—V. M.<sup>a</sup> G.-H.

HOOD PHILLIPS, O.: *Leading cases in constitutional and administrative Law*. Sweet & Maxwell. Londres, 1973.

Forma esta obra una colección de sentencias dictadas en más de un centenar de casos en materia constitucional y administrativa. Las sentencias se agrupan clasificadas conforme a un criterio material que permite aclarar los aspectos jurídicos tratados por el autor en su texto sobre aquellas disciplinas, sin que por ello pierda, no obstante, esta recopilación un indiscutible valor reependiente de todo texto doctrinal.

No se trata, por otra parte, de una simple recopilación. Hood Phillips comenta el tratamiento dado a cada caso, indica los tribunales que adoptaron la decisión y expone sintéticamente los supuestos de

hecho. Obra, pues, interesante para un buen conocimiento y juicio acerca de la aplicación práctica de un Derecho tan vivo y de base jurisprudencial como es de hecho el británico.—P. G. M.

RIVERO YSERN, E.: *La interpretación del contrato administrativo*. Sevilla, 1971, 191 pp.

El profesor de la Universidad de Sevilla, actualmente catedrático en Salamanca, Enrique Rivero Ysern, publicó con relativa proximidad y bajo el patrocinio del Instituto García Oviedo, de aquella Universidad, un libro sobre la interpretación del contrato administrativo.

No es preciso decir, sobremaneira para los estudiosos del Derecho administrativo, que el tema de esta contratación es uno de los más debatidos y que ha dado origen en la misma rama jurídica a las mayores y más dispares teorías en torno a su origen y sustantividad y otras cuestiones fundamentales de esa figura jurídica.

El profesor Rivero Ysern, con la publicación de este no voluminoso libro, ha querido contribuir al esclarecimiento de una de esas sustanciales problemáticas de la contratación en el Derecho administrativo: la interpretación del contrato público.

Consta el libro de una introducción y cinco capítulos que, sistemáticamente, se ocupan, respectivamente, de la interpretación del contrato durante y con posterioridad al siglo XIX, el planteamiento de una teoría sobre la interpreta-

ción de ese contrato, las reglas interpretativas del mismo y las fases del procedimiento para la interpretación del contrato administrativo.

Con este contenido, se hace por el autor a lo largo de las páginas de su obra un estudio detallado y minucioso de la problemática filosófica y jurídica que presenta la figura de la interpretación de los contratos en el general marco de las ramas jurídicas, especialmente de los preceptos del Derecho civil (pues como, acertadamente, se afirma por él mismo en la Introducción «no debe perderse de vista que el concepto de la interpretación del contrato administrativo es, ante todo, patrimonio de la teoría general del Derecho») y un estudio positivo de las principales disposiciones que en nuestro Derecho se ocupan o afectan a la interpretación de la contratación administrativa.

La Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y su Reglamento, el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, y el de Contratación y servicios de la Marina, de 12 de diciembre de 1958, como disposiciones fundamentales vigentes en la materia, y otras de menor rango, vigentes al día, son estudiadas por el profesor Rivero Ysern con detenido examen y coordinación con otros preceptos, principalmente civiles, supletorios en la contratación administrativa.

Junto a ello, el autor recoge en su obra numerosas citas y opiniones de la más caracterizada doctrina extranjera y nacional sobre el tema, así como numerosa juris-

prudencia y dictámenes del Consejo de Estado que avalan o corroboran las que él mismo mantiene sobre la debatida materia de la interpretación en la contratación administrativa.

Libro, en resumen, éste del profesor Rivero Ysern, de gran interés en el orden doctrinal y práctico para los estudiosos y los aplicadores del Derecho administrativo.—E. C. I.

YVES DELACOUR, JAQUES: *Los falsos «managers»*. Dopesa. Barcelona, 1973, 169 pp.

*Sumario:* INTRODUCCIÓN.—I. El culto al déspota sagrado.—II. De la institución pública a la cooperación agrícola.—III. Clasificación de las enfermedades.—IV. El estado crónico de la desorganización.—V. Los males de la educación.—VI. Capacidades e incoherencias.

El problema de las organizaciones es abordado con audacia a fin de señalar sus principales defectos y de denunciar sus más acusadas incongruencias. En concreto, el tema de los «managers» que no son verdaderamente tales es el que más ocupa la atención del autor que estudia su comportamiento desde las instituciones bancarias hasta el negocio simplemente familiar, pasando por importantes complejos industriales y establecimientos públicos.

Junto a los fallos propios de un «management» mal entendido y mal aplicado, el libro apunta hacia las causas del problema que sitúa en la educación del pueblo francés. La educación que reciben los ciudadanos los habitúa al con-

formismo, a la abstracción, al deseo de seguridad, al academicismo, y ello determina un clima en todos los órdenes de la vida social que invita al dominio de los que, creyéndose verdaderos rectores de las organizaciones, ejercen el mando de forma arbitraria e irracional.—V. M.<sup>a</sup> G.-H.

BAXEX, MICHEL: *L'Administration et les Syndicats*. Editions Berger-Levrault. Paris, 1973, 211 pp.

**Sumario:** INTRODUCCIÓN.—PRIMERA PARTE: Los objetivos. Capítulo I: Los objetivos de las organizaciones sindicales. Capítulo II: Los objetivos de la Administración. Conclusión.—SEGUNDA PARTE: LOS INTERLOCUTORES. Capítulo III: Los interlocutores administrativos. Capítulo IV: Los interlocutores sindicales. Conclusión.—TERCERA PARTE: LOS MEDIOS. Capítulo V: La participación de las organizaciones sindicales en la acción administrativa. Capítulo VI: Las negociaciones entre la Administración y las organizaciones sindicales. Conclusión.—Conclusión general.—Bibliografía.

Las relaciones, siempre interesantes, entre la Administración y los Sindicatos, entre los órganos administrativos y las organizaciones sindicales, son analizadas con detenimiento y profundidad.

Se parte de la base de que dichas relaciones se asientan más sobre el hecho del poder y de la presión sindical que sobre la regla jurídica propiamente dicha. Esta es su más acusada originalidad. Dentro de esta perspectiva determinante, adquieren su verdadero significado los objetivos de ambas partes: las organizaciones

sindicales aspiran a transformar el orden administrativo apelando a la fuerza, mientras que la Administración, para salvaguardar dicho orden, utiliza sus medios de acción y singularmente su poder discrecional. Finalmente, detrás de los objetivos hay que situar siempre a los respectivos interlocutores, es decir, el poder público y los grupos profesionales, que establecen contactos y aproximaciones de signo distinto a los tradicionales; interlocutores que, para hacer valer sus posiciones, han de utilizar los medios de acción adecuados para alcanzar sus metas que, también, son, hoy diferentes a las perseguidas en otros tiempos.—V. M.<sup>a</sup> G.-H.

TOYNEEBE, ARNOLD: *El desafío del futuro*. Guadiana de Publicaciones. Madrid, 1973, 217 pp.

**Sumario:** I. La finalidad de la vida. II. Las dificultades para lograr el ideal de la vida.—III. La tecnología: un generador de riqueza y de conflictos.—IV. ¿Es la religión una necesidad eterna?—V. Educación: medios para un cambio constructivo.—VI. La sociedad bajo la presión de la tecnología.—VII. Esperanzas y perspectivas para la nueva generación.

El libro supone un análisis de los problemas que el hombre habrá de afrontar en el futuro. Toynbee, apoyándose en sus conocimientos históricos, va estudiando las cuestiones principales que preocuparán más a la sociedad de los tiempos venideros. La religión, la educación, la técnica, la juventud, la familia, el ocio, la mujer

son estudiados desde una perspectiva muy personal a fin de responder a las interrogantes fundamentales que se plantearán a las generaciones de los próximos años, cuando accedan al protagonismo de la vida social.

Se trata, sobre todo, de alertar al hombre para que no se deje dominar por la propia técnica que él ha creado. Los medios que tiene en sus manos son tan poderosos que sino sabe emplearlos con lucidez, corre el peligro de ser aniquilado en un holocausto universal. La solución está en recuperar un sentido espiritual de la vida, en respetar la naturaleza, en capacitar por la educación al individuo para actuar con sentido de responsabilidad, en fomentar entre todos las virtudes de la hermandad y de la solidaridad. Por tanto, hay que rechazar la violencia, la opresión, la guerra, como fórmulas para vencer las dificultades de cualquier tipo y naturaleza.—V. M.<sup>a</sup> G.-H.

BOQUERA OLIVER, J. M.: *Derecho administrativo*. Vol. I. IEAL, Madrid, 1972, 324 pp.

*Sumario*: I. Los orígenes del Derecho administrativo.—II. La evolución del Derecho administrativo.—III. Las concepciones del Derecho administrativo.—IV. Ciencia de la Administración y Derecho administrativo.—V. La concepción jurídica formal del Derecho administrativo.—VI. El ordenamiento jurídico-administrativo y su composición.—VII. Los actos con fuerza de Ley.—VIII. Personalidad y organización de las Administraciones públicas.—IX. La competencia de las Administraciones

públicas.—X. Las atribuciones de los órganos de la Administración. XI. Los servicios públicos.—XII. Funcionarios públicos.—XIII. La organización de la Administración del Estado.—XIV. La organización de la Administración local.—XV. La organización de la Administración institucional.

La finalidad primordial de este libro—confesada por el autor—es la de servir en la docencia universitaria, objetivo que condiciona la extensión de la obra, que trata de adaptarse al «tiempo de que el profesor dispone para explicarla y los alumnos para estudiarla».

En este primer volumen se aborda la introducción a la disciplina del Derecho administrativo, el estudio del Ordenamiento jurídico-administrativo y la organización de los titulares del poder administrativo o Administraciones públicas.

Sin excesivas pretensiones dogmáticas, dado su carácter esencialmente docente, contiene, sin embargo, abundantes referencias legislativas, jurisprudenciales y bibliográficas y constituye, sin duda, una aportación clara y concisa al empeño de ofrecer un sistema coherente del Derecho administrativo español.—P. G. M.

ARMAND COLIN: *L'Administration Publique*. Institutos belga y francés de Ciencias administrativas. París, 1971, 526 pp.

*Sumario*: Capítulo I: La doctrina administrativa.—Capítulo II: La Administración y su contorno.—Capítulo III: Estructura y organización.—

Capítulo IV: Decisión y acción.—Capítulo V: El control.—Capítulo VI: El universo administrativo.—Capítulo VII: La Administración ante el futuro.

Esta obra representa el primer intento que se lleva a cabo de recoger, unificados y debidamente sistematizados, numerosos textos procedentes de autores de reconocido prestigio y en los que se estudian los problemas que tienen planteados las Administraciones públicas de todo el mundo, tanto en los países más avanzados como en los subdesarrollados.

La iniciativa partió del profesor de la Universidad de Lovaina, André Molitor, y en ella han participado tanto profesores belgas, bajo la dirección del citado autor, como franceses, bajo la dirección de Francois Grazier, consejero de Estado. La colaboración entre ambos grupos se ha llevado a cabo para los auspicios de los institutos de Ciencias Administrativas de Bélgica y Francia.

Cada capítulo se compone primero de una breve introducción que explica las cuestiones que se tratan en el mismo y, a continuación, aparecen una serie de textos enlazados entre sí por breves comentarios.—V. M.<sup>a</sup> G.-H.

DUVERGER, MAURICE: *Las dos caras de Occidente*. Ediciones Ariel. Barcelona, 1972, 291 pp.

*Sumario*: INTRODUCCIÓN.—Capítulo preliminar: La formación del Sistema Occidental.—PRIMERA PARTE: LA DEMOCRACIA LIBERAL (1870-1939): Capítulo I: La organización política.—Capítulo II: La oligarquía económi-

ca.—Capítulo III: La crisis de la democracia liberal (1918-1939).—SEGUNDA PARTE: LA TECNODEMOCRACIA (desde 1945): Capítulo I: La nueva oligarquía.—Capítulo II: La nueva organización política.—Capítulo III: La impugnación del sistema.—CONCLUSIÓN: LA CONTRADICCIÓN FUNDAMENTAL.

El libro del profesor francés está dedicado a estudiar los rasgos fundamentales del sistema político-económico de Occidente. A su juicio, dicho sistema ofrece una doble vertiente: de una parte, están las libertades públicas, los derechos del individuo, el pluralismo político, el control sobre los poderes públicos, las elecciones competitivas; de otra, están los grandes grupos económicos, las grandes firmas comerciales, las grandes organizaciones financieras, que se interfieren en el mecanismo democrático e impiden su normal desarrollo. De ahí que Occidente, al igual que el dios Jano, presente un doble aspecto y una dualidad muy acusada y peculiar.

Después de trazar la trayectoria histórica, Duverger analiza los rasgos peculiares de la democracia liberal que, a raíz de la segunda guerra mundial se ha transformado en lo que él llama «la tecnodemocracia». En la actualidad, el sistema de los pueblos de Occidente está sometido a un proceso de impugnación por parte de sectores minoritarios de la sociedad, pero su principal riesgo radica en que arrastra consigo una profunda e íntima contradicción; ha supuesto para el hombre un formidable éxito material, pero, al mismo tiempo, éste va acompañado de un verdadero fracaso humano; es

decir, junto al aumento de los bienes y de las cantidades producidas, disminuye peligrosamente la calidad de la vida.—V. M.<sup>a</sup> G.-H.

MCNAMARA, ROBERT S.: *Cien países, dos mil millones. La dimensión del desarrollo*. Tecnos. Madrid, 1973, 172 pp.

*Sumario*: PREFACIO.—I. La tarea del desarrollo.—II. El problema de la población: mitos y realidades.—III. Problemas fundamentales del desarrollo: mal nutrición y desempleo urbano y rural.—IV. Financiamiento del desarrollo: relación entre la ayuda, el comercio y la expansión industrial. V. Abundancia, medio humano y desarrollo.—VI. Equidad social y crecimiento económico.—Epílogo.—Apéndice.—Fuentes.

El presidente del Banco Mundial expone sus puntos de vista en relación con el desarrollo de las naciones del Tercer mundo, así como las tareas del citado organismo de las Naciones Unidas para resolver el gran reto del subdesarrollo en amplias áreas de la Humanidad.

Temas tan acuciantes como la explosión demográfica, el analfabetismo, la ayuda de las naciones ricas, el fomento del comercio internacional, la defensa del medio humano y ambiental, la distribución de la renta, etc., son expuestos con claridad, con sentido de responsabilidad, con modernidad, sin que falten los datos y las estadísticas que coadyuvan a una mejor comprensión de la difícil situación que atraviesan más de la mitad de los habitantes de la tierra.—V. M.<sup>a</sup> G.-H.

TSIEN TCHE-HAO: *L'administration en Chine populaire*. Presses Universitaires de France. Paris, 1973, 94 pp.

*Sumario*: PRESENTACIÓN.—1. Historia. 2. Principios generales.—3. La Administración Central.—4. La Administración Local.—5. El control de la Administración.—Conclusión.—DOCUMENTOS.—Elementos bibliográficos.

A través de una serie de textos legales y documentos, cuyos textos son recogidos en el libro, se exponen por el autor, que es profesor encargado de Derecho Chino en la Universidad de París, los rasgos más importantes de la Administración de la China Continental.

Los textos seleccionados hacen referencia no sólo a la estructura administrativa propiamente dicha, sino que además abordan el funcionamiento real y la técnica de la Administración tal como son concebidos en la actualidad en China. Sólo el aspecto que atañe a la Función Pública queda fuera del libro, por entender su autor que su importancia y volumen reclaman un volumen aparte.

El libro presenta dos partes claramente definidas. En la primera, se van analizando los aspectos más significativos de la Administración considerada en toda su amplitud: reforma administrativa, organización de la Administración Central, órganos locales, circunscripciones administrativas, formas de control, etc. En la segunda, se transcriben literalmente aquellos documentos que han servido de base y como fuente principal para la elaboración de la primera.—V. M.<sup>a</sup> G.-H.

BASSOLS COMA, M.: *Génesis y evolución del Derecho urbanístico español (1812-1956)*. Ed. Montecorvo. Madrid, 1973, 638 pp.

*Sumario:* PRIMERA PARTE: 1. Presupuestos histórico-políticos de este período.—2. Las primeras regulaciones de carácter urbanístico.—3. Las alineaciones de vías públicas como técnica urbanística.—4. Estructuración de una incipiente organización administrativa urbanística estatal.—

5. Hacia la formulación de una legislación general sobre urbanismo: frustración de esta orientación.—6. Legislación específica sobre ensanche de las poblaciones. — SEGUNDA PARTE:

1. La revisión de la legislación de ensanche y la regulación de la reforma interior de las poblaciones.—

2. Trayectoria de la legislación especial sobre saneamiento y reforma interior de las poblaciones.—3. Regulación específica de las obras de saneamiento y mejora interior de las grandes poblaciones: la ley de 18 de marzo de 1895 y su reglamento.—

4. Disposiciones de intereses urbanísticos en este período.—

TERCERA PARTE: 1. Los intentos de superación de la legislación de ensanche.—2. La temática jurídico-urbanística en la legislación municipal de viviendas, sanitaria y fiscal.—3. Hacia una ley general de urbanismo.—

CUARTA PARTE: 1. El Derecho urbanístico en el período 1923-1936.—2. Los principios jurídico-urbanísticos del Estatuto municipal y de sus reglamentos.—

3. Las primeras experiencias urbanísticas a nivel supra municipal o regional.—

QUINTA PARTE: 1. Las diversas tendencias y orientaciones sobre la reforma urbanística hasta la Ley del Suelo.—2. La Ley sobre Régimen del suelo y ordenación urbana (1956).

La simple transcripción (reducida) del sumario de esta obra ilus-

tra suficientemente acerca de su ambición e importancia. Se trata de un extenso estudio histórico del Derecho urbanístico español (el autor utiliza esta terminología aunque no dictamina de manera dogmática sobre la autonomía de esta disciplina) elaborado con una peculiar metodología: combinación del análisis histórico con la interpretación de los textos legales que sucesivamente se examinan, con el fin de reconstruir así el proceso de evolución y formación del Derecho urbanístico.

No se trata de un simple comentario a la Ley del Suelo de 1956 con mayor o menor apoyatura histórica. El libro encierra el evidente interés de las investigaciones históricas realizadas concienzudamente. Ello permite extraer importantes conclusiones; el análisis efectuado permite, por ejemplo, comprobar cómo el fenómeno jurídico-urbanístico ha sido impulsor y modelador de instituciones jurídico-administrativas clásicas y, además, cómo este fenómeno ha incorporado al Derecho Administrativo nuevas instituciones: la idea de planeamiento, la figura de las cesiones obligatorias de terrenos, la restructuración de las administraciones territoriales para una mejor prestación de sus servicios, y tantas otras.—P. G. M.

SAUVY, ALFRED: *¿Crecimiento cero?* Dopesa. Barcelona, 1973, 254 pp.

*Sumario:* INTRODUCCIÓN.—PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES HISTÓRICOS: I. De Platón a De Boisgilbert.—II. Entre la edad de oro y la tierra prometida.—III. De Malthus a Méline y Lenin.—



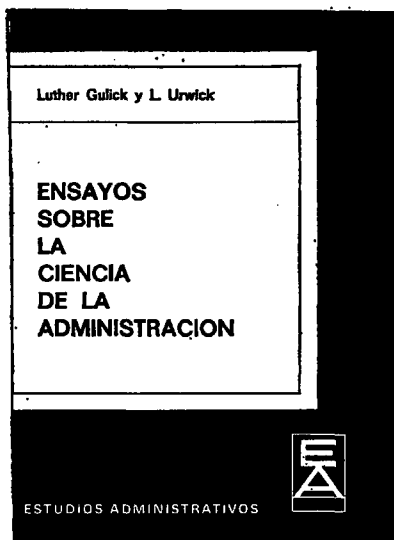
IV. Demasiados hombres y demasiadas riquezas.—V. La aceleración.—SEGUNDA PARTE: LA POBLACIÓN: VI. Ideas clásicas y otras.—VII. El conflicto.—VIII. Crecimiento demográfico cero.—IX. La lucha contra la exuberancia.—X. Milagros sobre la población mundial.—XI. Perspectiva y posibilidades.—XII. ¿Comerán?, ¿comeremos?—XIII. Azar y aventuras.—TERCERA PARTE: AMENAZAS CONTRA LA NATURALEZA: XIV. Pesimistas y otros. XV. Recursos naturales.—XVI. Degradaciones.—XVII. Causas generales de los daños.—CUARTA PARTE: ACCIONES POSIBLES: XVIII. Acción sobre la población.—XIX. Proteger la naturaleza.—XX. Cero para el «crecimiento económico cero».—XXI. La vida simple.—XXII. Soluciones de penuria. XXIII. Países de barro y países de hierro.—XXIV. Régimen sociopolítico.—QUINTA PARTE: CONCLUSIONES: XXV. El poder sin saber.

El problema del crecimiento económico y sus diversas incidencias y repercusiones preocupa a quienes tienen en sus manos los destinos de la Humanidad. Entre las voces más prestigiosas que se alzan para afrontar la situación creada, singularmente en los paí-

ses menos desarrollados, destaca la de Sauvy, uno de los pioneros en la previsión económica y en los estudios sobre la población.

Motivado por la publicación del informe del Instituto Técnico de Massachussetts, el libro del demógrafo francés aspira a huir tanto de un alarmismo injustificado sobre las derivaciones producidas por el aumento de la población en el mundo y por las secuelas negativas del desarrollo sobre la calidad de la vida, como de una postura de irresponsabilidad y de falsa confianza en el futuro de nuestro planeta.

El autor se sitúa, pues, en un punto de equilibrio, rechazando en todo caso la teoría del llamado crecimiento cero, según la cual los alarmistas defienden que es imprescindible detener el incremento de la población en todos los países y frenar, cuando no interrumpir, el incremento del consumo y, en consecuencia, de la expansión y el desarrollo económicos.—V. M.<sup>a</sup> G.-H.



# Ensayos sobre la Ciencia de la Administración

por LUTHER GULICK  
y L. URWICK

*Ensayos sobre la Ciencia de la Administración* vio la luz pública hace veinticinco años; por tanto, nos hallamos ante un auténtico clásico de la Ciencia de la Administración. No obstante, el principal valor de este libro radica, precisamente, en que sus postulados parecen pensados y escritos para nuestros días, por lo que, al tiempo, supone una verdadera innovación con amplio espíritu precursor en la materia.

Constituye el presente libro una colección de ensayos que, bajo diversas firmas de quienes han sido y son auténticos especialistas en el tratamiento no jurídico de la Administración, responden, no obstante, a un esquema unitario en el que se centran los aspectos generales de la teoría de la organización: la necesidad de una auténtica técnica de organización, el establecimiento de unas notas coherentes sobre una teoría organizativa que dé forma y contenido a una práctica racional; los principios de organización, la función de la Administración y una teoría general administrativa abren paso a otros aspectos, como son cuanto se refiere al control, a los efectos del ambiente social y el funcionarismo en general.

Urwick, Mooney, Fayol, Denninson, Henderson, Whitehead, Mayo, Follet, Lee, bajo la dirección de Gulick, son los autores de los ensayos contenidos en este libro. El profesor numerario de la Escuela Nacional de Administración Pública, Manuel Ruiz Cubiles, enriquece el libro con un nuevo ensayo, «La evolución del pensamiento administrativo». A modo de prólogo, este ensayo contiene unas consideraciones sobre la organización, dirección, gestión y sistemas administrativos, que sirven de oportuno preámbulo a cuanto el lector va a conocer a lo largo de las páginas de estos «ensayos».

La Escuela de Alcalá, en un constante esfuerzo editor, hace llegar al público especializado y, en general, a cuantos se interesan o están afectados por los problemas organizativos de la Administración, este libro que sirve de instrumento eficaz para conocer tales extremos a la luz de un pasado fecundo.

**COLECCION ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS**

**288 páginas - 250 pesetas**

**Pedidos a Boletín Oficial del Estado-Eloy Gonzalo, 19-Madrid-10**